

Los trabajadores deben recibir su **pago normal durante la licencia por enfermedad** si trabajan en una cadena grande o con un empleador con al menos 10 empleados en Filadelfia. Las compañías con menos de 10 empleados deben permitir que los trabajadores tomen una **licencia por enfermedad sin recibir pago**.

Las compañías que operen fuera de los límites de Filadelfia deben otorgar licencia paga por enfermedad a todo empleado que trabaje al menos 40 horas por año dentro de los límites de la ciudad. Los contratistas independientes, trabajadores temporales, miembros de sindicatos o empleados federales o estatales no están cubiertos por la ley.

A los trabajadores les corresponden

# 40

horas de licencia por enfermedad en un año, a menos que se ofrezca un régimen más generoso.

Se puede utilizar una licencia acumulada por enfermedad después de que el empleado haya trabajado en la compañía durante

# 90

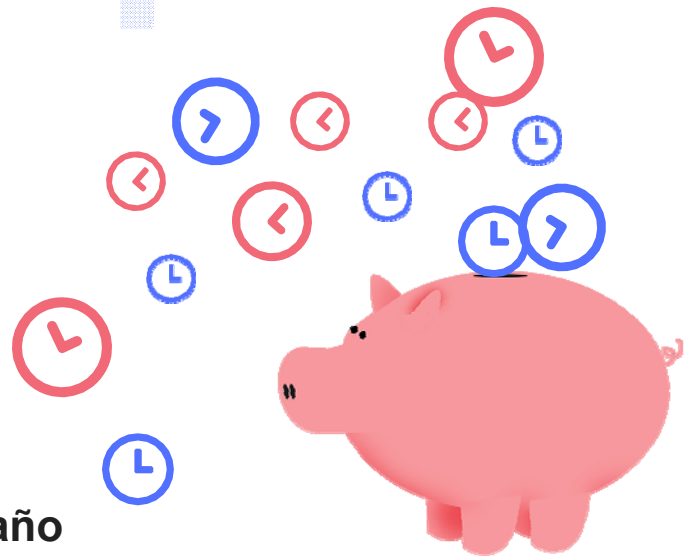
días calendario.

**Todo el tiempo de licencia que no se utilice se trasladará al finalizar cada año calendario.**

1º de enero, los empleados con licencia acumulada por enfermedad no deberán exceder las 40 horas por año calendario. Si un empleado traslada 40 horas, entonces no acumulará horas adicionales hasta que utilice una parte del tiempo obtenido.

# Ley de licencia paga por enfermedad

## Datos rápidos



Oficina de Trabajo del Alcalde

**12 de feb. de 2015**

El Alcalde Nutter firmó la ley "Promoting Healthy Families and Workplaces".

**11 de agosto de 2015**

Se les permite a los empleados comenzar a usar el tiempo acumulado de licencia por enfermedad.

**13 de mayo de 2015**

La ordenanza firmada comenzó su vigencia. Los trabajadores de Filadelfia comenzaron a recibir 1 hora de licencia por enfermedad por cada 40 horas trabajadas.

**La licencia obtenida por enfermedad puede utilizarse en caso de violencia doméstica o acoso sexual y por:**



**Necesidades personales de salud del empleado**

**Necesidades de familiares**  
(incluidos nietos y abuelos)

**Los empleadores deben comunicar a los empleados que tienen derecho a licencia por enfermedad, la cantidad de días que tienen y los términos de su uso legal.**

Todos los empleadores, incluidos aquellos con 10 empleados o menos, deben exhibir el folleto de licencia paga por enfermedad en un lugar visible y accesible.

Las regulaciones están disponibles en el Departamento de Registros de la ciudad de Filadelfia.



Si un empleador se niega a otorgar licencia por enfermedad o toma represalias contra los empleados por tomarla, **el empleado puede iniciar acciones legales en el tribunal.**



Llame a nuestra línea directa al **215.686.0802** o envíenos un correo electrónico a **[paid sickleave@phila.gov](mailto:paid sickleave@phila.gov)**